

DECRETO 599/1960, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Armando Torrente Reina.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Armando Torrente Reina,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 600/1960, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Honorato Martín-Cobos Lagüera

En virtud de las circunstancias que concurren en don Honorato Martín-Cobos Lagüera,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudica el concurso que se indica.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el informe del Consejo de Obras Públicas de fecha 8 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aljudicar el «Concurso de proyectos, suministro y montaje de las alzas automáticas del aliviadero del pantano de Santa Ana (Lérida)» a la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», en virtud de su propuesta con proyecto de «Boetticher y Navarro, S. A.», a base de la solución tercera de su oferta con compuertas Taintor, con accionamiento eléctrico-mecánico con dispositivo de automaticidad, por su presupuesto de contrata de cinco millones sesenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con setenta y tres céntimos (5.060.849,73).

2.º El apartado a) del artículo «Recepción provisional», que figura en el capítulo VI del pliego de condiciones presentado por «Boetticher y Navarro, S. A.», deberá quedar de acuerdo con el apartado a) del artículo veintiuno (21) del pliego de condiciones del proyecto base del concurso, aceptado implícitamente por dicha Sociedad en el apartado c) del artículo primero de su pliego.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1960.—El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

RESOLUCIONES de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por las que se autoriza a los señores que se citan para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Delmiro Díaz González lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a don Delmiro Díaz González para ocupar unos 516 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la ría

de Pontevedra, en Lourido, Poyo, con destino a la construcción de un relleno y utilizar el solar resultante para depósito de cajas vacías y otros útiles empleados en la fabricación de conservas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden:

Madrid, 16 de marzo de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

* * *

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, autorizando a don Antonio de Santa-María y Medina lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a don Antonio de Santa-María y Medina para ocupar durante diez años terrenos e instalar maquinaria destinada a la recuperación de materiales y salvamento de barcos en las islas «La Hormiga», «El Hormigón» y «La Losas».

Madrid, 16 de marzo de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

* * *

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don José Torrén Vicéns lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a don José Torrén Vicéns para construir un embarcadero, terraza y varadero, ocupando un frente de 30 metros de longitud del lado del mar, contiguo a la carretera de Alcudia, en Pollensa, frente al hotel «Pollentia», con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 16 de marzo de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

* * *

De Orden de esta fecha del excelentísimo señor Ministro de este Departamento se dice a don Luis Fernández Piña lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a don Luis Fernández Piña para ocupar una parcela de unos 4.071,50 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre de la ría de Vigo, en La Manga, playa de La Lagoa, para construir un relleno para depósito de materiales de construcción y muelle de servicio, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 16 de marzo de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

* * *

De Orden de esta fecha del excelentísimo señor Ministro de este Departamento se dice a don Joaquín González Barba lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a don Joaquín González Barba para ocupar una parcela de 533 metros cuadrados en la zona de servicios del puerto de Huelva para construir una estación de servicio de suministro de combustibles líquidos de tercera categoría, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 16 de marzo de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

* * *

De Orden de esta fecha del excelentísimo señor Ministro de este Departamento se dice a don Antonio Machuca Báez lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a don Antonio Machuca Báez para ocupar una parcela de 1.530 metros cuadrados en la zona de servicios del puerto de Huelva para construir un almacén de efectos navales, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 16 de marzo de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.